

20872



*cuo
OK
PR*

Cotacachi, 21 de Julio del 2.006

Of. # 18.

Señor.

SUPEINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Quito.

el 1/400

24 JUL 2006
ESCANEAR

De Mi Consideración.

617

ERNESTO RODRIGO GOMEZ ECHEVERRIA, Gerente de la Compañía de Transporte "COTAFLORES CIA LTDA". Le extiende un respetuoso saludo.

Aprovecho la oportunidad de llegar a su persona para informarle que el Señor CLEVER ENRIQUE MEJIA SARZOSA C.I. 100133834-0 ha procedido a la CESION DE PARTICIPACIONES en beneficio de la Sra. OLGA FABIOLA TERAN GALLEGOS. C.I. 100122343-5.

Quiero solicitarle de la manera más amable se sirva Autorizar para que la antes mencionada Sra. pueda legalizar la Documentación en la SUPERINTENDENCIA A SU CARGO.

Con la seguridad de ser atendido en mi delicado peido me anticipo en expresar mis nobles sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente.

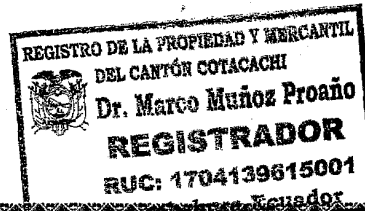
*CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA*

*A
24 julio/2006*

OK PR

ERNESTO R. GOMEZ E.
C.I. 100189990-3
GERENTE. 6.





Rg/ 869
H. 20
20 VI-06

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON COTACACHI

Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

C O P I A



De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por CLEVER ENRIQUE MEJIA SARZOSA.

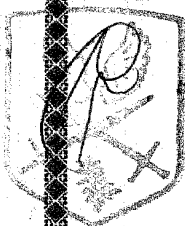
A favor de OLGA FABIOLA TERAN GALLEGOS.

Por \$..... 100,00 USD

El..... 12 de..... JUNIO del..... 2006

Cotacachi, a..... 12 de..... JUNIO del..... 2006

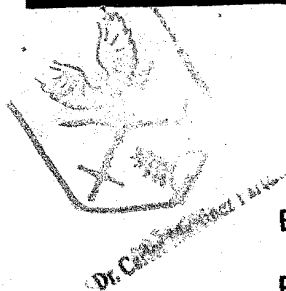
Notaria del Cantón
Cotacachi



Dirección: Pedro Moncayo 13 - 11 y 9 de Octubre
Teléfonos: 2 915 - 152 2915 - 573 091 631 931

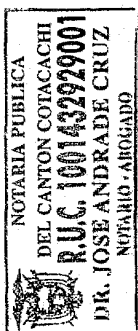
COTACACHI - ECUADOR

Dr. Carlos Martínez Paredes



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN: CLEVER ENRIQUE MEJIA SARZOSA.



A FAVOR: OLGA FABIOLA TERAN GALLEGOS.

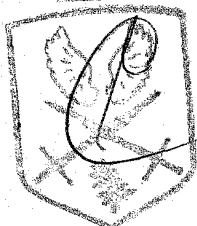
CUANTIA: \$ 100.00



En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes doce de junio del dos mil seis, ante mí, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, comparece por una parte el señor Cléver Enrique Mejía Sarzosa, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte la señora Olga Fabiola Terán Gallegos, de estado civil viuda, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia El Sagrario, de este cantón Cotacachi,

Provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía, cuyos números se anotan con sus firmas, bien inteligenciados del acto, legalmente capaces para contratar obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía Transporte "COTAFLOR CIA LTDA", de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparece el señor Cléver Enrique Mejía Sarzosa, de estado civil casado, con Disolución de la

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Sociedad Conyugal, en calidad de Cedente; y por otra parte la señora Olga Fabiola Terán Gallegos, de estado civil viuda, en calidad de Cesionaria, los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. **S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S . -**

UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumihahui, de la República del Ecuador, el día martes dos de mayo de dos mil seis, ante el doctor Carlos Martínez Paredes, Notario Público de ese cantón, se constituyó la Compañía Transporte "COTAFLORES CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el cinco de junio del dos mil seis, bajo la partida número diecisiete, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero seis Q. IJ. Uno cinco nueve cinco, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha ocho de mayo del dos mil seis: **DOS.-** La Junta General de Socios de la Compañía Transporte COTAFLORES CIA LTDA, en sesión celebrada en fecha nueve de junio del dos mil seis, con el voto unánime del capital social total presente, autorizó al socio señor Cléver Enrique Mejía Sarzosa, para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor de la señora Olga Fabiola Terán Gallegos. **T E R C E R A . - C E S I O N D E P A**

R T I C I P A C I O N E S .- Con estos antecedentes expuestos el señor Cléver Enrique Mejía Sarzosa, cede en venta real y efectiva las cien participaciones que poseen en la Compañía Transporte "COTAFLORES CIA LTDA", en favor de la señora Olga Fabiola Terán Gallegos. **C U A R T A . - A C E P T A C I O N .-** El señor Cléver

NOMBRAMIENTO.

Cotacachi, 14 de febrero del 2006

Señor.
GÓMEZ ECHEVERRÍA ERNESTO RODRIGO.
Ciudad.

De mi consideración.

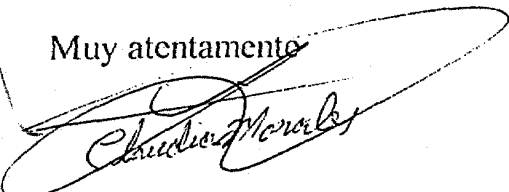
Dr. Carlos Martínez Parede
Notaria Pública
del Cantón Cotacachi
R.U.C. 100143392901
Dr. Carlos Martínez Parede
Notario Público

Por medio del presente cumplo comunicarle a usted, que el Directorio de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 14 de febrero del 2006, resolvió designarle como GERENTE GENERAL de la empresa por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, cargo para el cual su persona es elegido por primera oportunidad.

El Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente.

Las funciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señor Doctor CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES, del Cantón Rumiñahui, el 2 de mayo del 2006.

Muy atentamente


Claudio Morales M.
SECRETARIO AD - HOC.

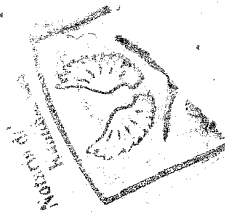
YO GÓMEZ ECHEVERRÍA ERNESTO RODRIGO.
Dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Notaria del Cantón
Rumiñahui
Cotacachi, 14 de febrero del 2006.

ERNESTO RODRIGO GÓMEZ E.
C.I. 100189990 - 3



Dr. Carlos Martínez Parede

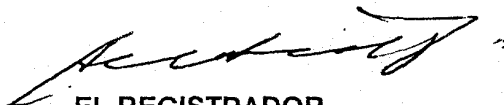


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA.**, en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-784 Inscripción No. 19

Lunes, 5 de Junio del 2006, 15:55:37


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ASESOR: MARISOL MURIEL
12815784MM



NOMBRAMIENTO.

Cotacachi, 14 de febrero del 2006

Señor.
MEJÍA SARZOSA CARLOS HERNAN.
Ciudad.

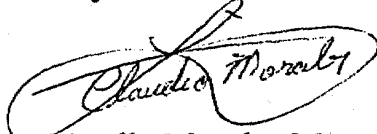
De mi consideración.

Por medio del presente cumpíame comunicarle a usted, que el Directorio de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 14 de febrero del 2006, resolvió designarle como PRESIDENTE de la empresa por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, cargo para el cual su persona es elegido por primera oportunidad.

El Presidente, ejercerá la representación de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Gerente.

Sus funciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señor Doctor CARLOS A. MARTINEZ PAREDES, del Cantón Rumiñahui, el 2 de mayo del 2006.

Muy atentamente



Claudio Morales M.
SECRETARIO AD - HOC.

YO MEJÍA SARZOSA CARLOS HERNAN.

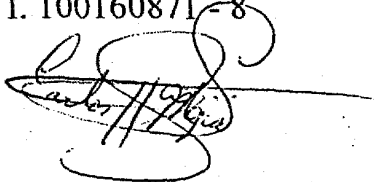
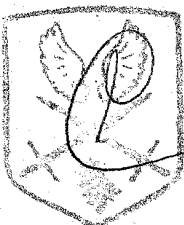
Dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Cotacachi, 14 de febrero del 2006.

CARLOS HERNAN MEJÍA SARZOSA

C. I. 100160871-8

Notaría del Cantón
Rumiñahui

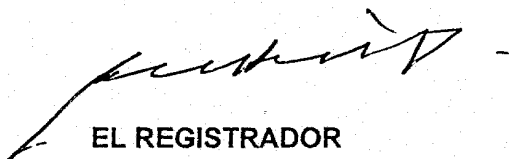


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA.**, en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-783 Inscripción No. 18

Lunes, 5 de Junio del 2006, 15:53:18


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ASESOR: MARISOL MURIEL
12814783MM



Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez

en fecha cuya copia

se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
rtes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
da del Juez

..... con fecha

cuya copia se archiva .

..... de de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Defectura Cantonal de Registro Civil
de Cotacachi - Cotacachi a 05 de D-
ciembre del 2001. Baza de de de
ra. Disuelta la Sociedad conyugal
entre Clever Enrique Mejía Sargosa
y Gladys Cecilia Chiriboga
mediante Acta Notarial de la Notaría
Pública del Cantón Cotacachi de fecha
11 de Diciembre del 2001. En la

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo/..... Pág. 29 Acta 29

En Cotacachi Provincia de Imbabura
hoy día Veinte y uno de Abril de mil novecientos Noventa y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Clever Enrique Mejía Sargosa

..... nacido en Cotacachi el 15 de Febrero de

19 62, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión Chefe Profesional

con Cédula N° 100133334-0 domiciliado en Cotacachi, de estado

anterior soltero hijo de Carlos Enrique Mejía

y de Aida Martha Sargosa

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gladys Cecilia Chiriboga

Quilumbagui nacida en Cotacachi el 13 de Junio de

19 54, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Haceres D.

con Cédula N° 100085539-3 domiciliada en Cotacachi, de estado ante-

rior soltera hija de Pedro Chiriboga

y de Ynes Quilumbagui

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cotacachi **FECHA:** 21 de Abril de 1993

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun llamad.....

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Clever Enrique Mejía Sargosa Gladys Cecilia Chiriboga

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



Notaría del Cantón
Ruminahui
Ecuador

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

1595

**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE COTAFLOL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Unico del Cantón RUMINAHUI, el 02/mayo/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

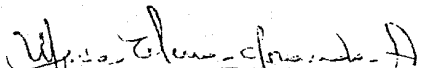
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE COTAFLOL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

08 MAY 2006


**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7086958
Nro. Trámite 1.2006.666

Acta # 8

Acta de la sesión ordinaria del día 9 de junio del año 2006 de la compañía "Lotafloor limitada" realizada en la sede social del club "Sportin Lotacachi" con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la sesión
- 2.- Constatación del Quórum y lectura del acta anterior
- 3.- Lectura de comunicaciones
- 4.- Informe del señor Presidente
- 5.- Asuntos varios.

Alrededor las 20 horas el señor Presidente da un saludo y declara instalada la sesión con la presencia de los señores socios: Ernesto Carlos Mejía, María Cristina Mejía, Segundo Larvajal, Oscar Ramírez, Alfonso Gómez, Rlver Mejía, Claudio Morales, Hugo Simbaña Claudio Homero Terán.

2. Se da lectura al acta anterior la cual es aprobada sin ninguna objeción por los presentes.

3. Se da lectura a los oficios enviados: por el señor Rlver Mejía socio de la institución en la cual solicita autorización para recibir acciones y derechos que poseo en la compañía de transporte "Lotafloor" de igual forma el oficio enviado por la señora Olga Fabiola Terán Gallagos con número de cédula 100122343-5 solicitando se le acepte como socia de la compañía de transporte "Lotafloor" acciones que le recibe el señor Rlver Mejía, el señor Segundo Larvajal manifiesta que este punto se trate en asuntos varios.

4.- El señor Presidente nos informa que luego de una ardua lucha que nos han demorado la legalización de la compañía por fin tenemos las escrituras respectivas y registradas en el registro de la propiedad y mercantil del Cantón Lotacachi, también nos indica que nos falta dar un paso final que es conseguir el permiso de operaciones para poder trabajar sin problemas.

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON LOTACACHI
COTACACHI
JOSE ANDRÉS DE CRUZ
NOTARIO

Notaría del Cantón
Ramírez

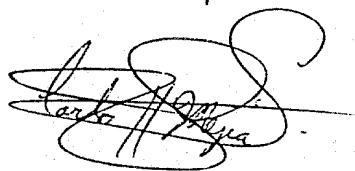


Notario: Mauricio Parra

5.- Asuntos varios:

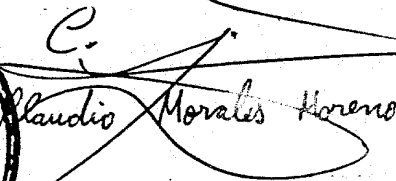
con respecto a los oficios enviados por los señores Rober Mejía y la señora Olga Terrán se realiza un amplio debate y la cual la moción del señor Claudio Morales con el apoyo del señor Hugo Simbaña solicitan se autorice que pueda ceder acciones y derechos con la condición que el 10% de la transacción se deje como prima para beneficio de la institución.

El sr. Gerente una vez solicita se pongan al día en las cuotas mensuales plazo que rige hasta los cinco primeros días de cada mes. Sin tener más que tratar la sesión se clausura a las 22 horas y treinta minutos para constancia firman al pie de la misma los señores


Carlos Mejía Sargosa

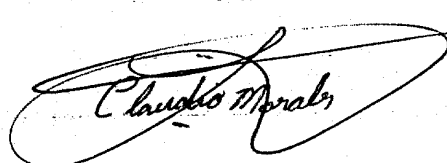
PRESIDENTE




Claudio Morales Moreno

SECRETARIO

CERTIFICO: Que la copia fotostática del documento que antecede es igual su original.


Claudio Morales

EL SECRETARIO

Dr. Carlos Martínez Paredes

Enrique Mejía Sarzosa, con Disolución de la Sociedad Conyugal, manifiesta su expreso deseo en ceder en venta las cien participaciones que posee en la Compañía Transporte "COTAFLOR CIA LTDA", y así mismo las partes aceptan la transferencia de la una participación conforme a lo estipulado en este contrato. **Q U I N T A . - E L**

P R E C I O . - El precio de la cesión y venta de las cien participaciones objeto de este contrato es el de cien dólares americanos, al contado suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **S E X T A**

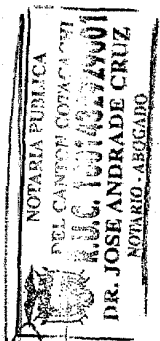
. - I N S C R I P C I O N Y M A R G I N A C I O N . -

Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **S E P T I M A**

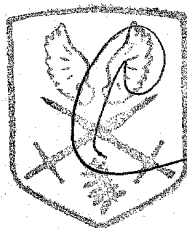
. - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -

Se acompaña el certificado del representante legal de la Compañía, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera la una participación que posee en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. A B O G A D O. Mat. ciento noventa y siete C . A . I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con

todo su valor legal. **P R O S I G U I E N D O**



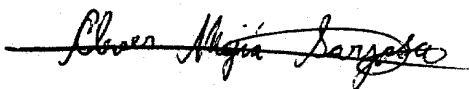
Notaría del Cantón
Puntarenas



Dr. Carlos Martínez Paredes



O . - Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman los comparecientes juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SR. CLEVER ENRIQUE MEJIA SARZOSA.

C.C. 100133834-0



SRA. OLGA FABIOLA TERAN GALLEGOS.

C.C. 100122343-5


 NOTARIA PUBLICA
 DEL CANTON COTACAGU
 R.U.C. 10014329290
 DR. JOSE ANDRADE CRUZ
 NOTARIO - ABOGADO



CERTIFICADO DE VOTACION

1001336340
CECILLA
MEJIA SARZOZ CLEVER ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
COTACACHI
CANTON
PROVINCIA
SACRARIO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE VOTACION

28 - 0011
NUMERO

1001223435
CEDULA

TERAN GALLEGOS OLGA FABIOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI
CANTON

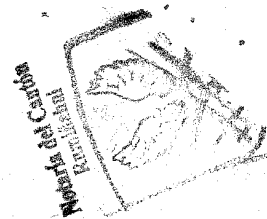
[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



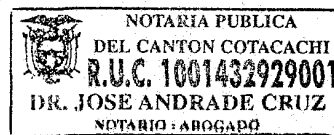
Dr. Carlos Martínez Paredes

Se ---



--- otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, trece de junio del dos mil seis.

El Notario:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-869 Inscripción No. 20

Martes, 20 de Junio del 2006, 9:24:22

EL REGISTRADOR

RESPONSABLE..
ASESOR: MARISOL MURIEL
12963869 MIA



Carlos Martínez Paredes

RAZON: Doctor Carlos Martínez Paredes; NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, doy fe que las copias fotostáticas que anteceden constantes en ocho fojas útiles, son fiel y exactas a la PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES, CON SU RESPECTIVA INSCRIPCION, otorgado ante el Notario del Cantón COTACACHI, Doctor Jose Leonardo Andrade Cruz, el doce de Junio del dos mil seis, otorgado por Cleer Enrique Mejia Sarzosa, a favor de Olga Fabiola Teran Gallegos, documento que debidamente revisado, es devuelto a los interesados, las copias del presente documento quedan en los archivos de esta Notaría.- Sangolquí, veintiuno de Julio del dos mil seis.-



CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes